

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN N°20/ 2014 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 20/2014 Ordinaria.

En Mejillones con fecha Jueves 05 de Junio del 2014, siendo las 09:46 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°20/ 2014, presidida por la Señora Luz Vargas Herrera, Concejal de la Comuna de Mejillones, por encontrarse el Presidente del Concejo , Alcalde Don Marcelino Carvajal Ferreira, en cometido fuera de la Comuna, actúo como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal , asistieron los siguientes Concejales :

Señora Luz Vargas Herrera
Señor Armando Aillapán Nahuelpán
Señor Sidney Biaggini Ocaranza
Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Marcelo Valdovino Rodriguez
Señora Fanny García Navarrete
Invitados : Señor Oscar Orellana A., Director DOM.
Señora Soledad Santander ; Directora SECOPLAN.
Señora Tatiana Cortés : Abogada, Asesora Jurídica.

TABLA A TRATAR :

- 1.- Aprobar Actas N° 15 Y 16
- 2.- Informe de Denuncias Ambientales realizadas por la Municipalidad de Mejillones, período 2009 – 2013, solicitada por el Concejal Guillermo Ferreira Díaz.
- 3.- Lectura de Correspondencia e invitaciones a Capacitación.
- 4.- Varios.

Se da por iniciada la Sesión presidida por la Concejal Luz Vargas Herrera, quien procede a dar lectura a la Citación que convoca la presente Sesión.

PRIMER PUNTO

Aprobar Actas 15 y 16

Concejal Luz Vargas, quien preside el Concejo, solicita a los Señores Concejales entreguen su votación.

Acta N° 15 /2014.

Concejales Señores: Fanny García, Sidney Biaggini, Armando Aillapán, Marcelo Valdovino, Guillermo Ferreira y Luz Vargas H., Aprueban por Unanimidad Acta N° 15 /2014.

Acta N° 16 /2014

SEÑORES CONCEJALES	DICE	DEBE DECIR
Marcelo Valdovino	NO APRUEBO	APRUEBO
Armando Aillapán	APRUEBO	NO APRUEBO

SEGUNDO PUNTO

Informe de Denuncias Ambientales realizadas por la Municipalidad de Mejillones, período 2009 – 2013, solicitada por el Concejal Guillermo Ferreira Díaz.

Concejal Ferreira, hace introducción al dicho Punto, mencionando que fue él quien lo solicitó, la Concejal Luz Vargas, le responde que está claramente mencionado en el Punto y el que debe exponer es el Señor Claudio Mera.

Expone Señor Claudio Mera :

En el momento el Señor Claudio Mera, hace entrega a los Señores Concejales, una carpeta que contiene la información solicitada que dará cuenta. Agrega que esta información está detallada en forma cronológica de acuerdo a los acontecimientos y denuncias efectuadas por la Municipalidad.

(Nota : Concejal Aillapán, se disculpa y solicita una interrupción, para dejar establecido que en tan importante Punto, no esté presente los Medio9s de Comunicación).

Detalle cronológico de denuncias medio ambientales emitidas por la Ilustre Municipalidad de Mejillones

- 10 de octubre del 2008:

El municipio en representación del Alcalde Sr. Marcelino Carvajal Ferreira, solicita a la Comisión Nacional del Medio Ambiente informa a la COREMA el inicio de “*Proceso de Sanción por Incumplimiento de Resolución de Calificación Ambiental*” a la Empresa Puerto Mejillones. Los incumplimientos según el municipio son los siguientes:

A).- Res. Exenta N°0160/1999,... **las correas transportadoras de carga y descarga deberán estar cubiertas de modo de evitar pérdidas y dispersión de polvos y humos.** Las correas de la empresa no cumplen con la normativa vigente de carpetas o sistemas de cubiertas con el fin de mantener el hermetismo de la misma.

B).- Res. Exenta N°0160/1999, “El titular **deberá cumplir con todas y cada una de la exigencias y obligaciones ambientales contempladas en su DIA, los Addenda y en el Informe Técnico Final,** que forman parte integra de la presenta Resolución”. Por lo anteriormente expuesto la empresa portuaria no ha cumplido con el MANEJO DE CONTIGENCIA (caídas de productos desde las correas). Sobre Incendios: el titular cumplió con las obligaciones y compromisos asumidos quedando demostrado al momento de un incendio en las correas acontecido el día 01 de octubre a las 00:15 horas. Donde el acontecimiento fue contralado gracias a los Organismos Comunales de Emergencia.

- 05 de Noviembre de 2008:

La Ilustre Municipalidad representada por el Alcalde de la Comuna Sr. Marcelino Carvajal Ferreira, genera una denuncia a la Empresa ENAEX S.A. ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud, aludiendo a emanaciones de humo visible generado por la empresa. En el documento se expresó que dicha situación es similar a la acontecida y denunciada el día 19 de junio del mismo año atendiendo a la preocupante y molestia generada en la comunidad. Por último todo lo manifestado fue respaldado en base a archivos digitales con fotografías e imágenes de las emisiones generadas.

- 22 de agosto de 2012:

El Edil de la comuna Sr. Marcelino Carvajal Ferreira, expone y denuncia ante la Subsecretaria de Telecomunicaciones una seria de escombros en el sector de Playa Grande. Los residuos corresponden a compañías telefónicas Claro, Telmex y Telefónica móvil. Estos residuos presentan un peligro para el Gaviotín Chico por estar cerca de los sitios de nidificación. Cabe destacar que guarda faunas de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico fueron quienes denunciaron los hechos y retiraron parte de los escombros.

- 25 de febrero de 2014:

El Alcalde (S) de la Comuna Sr. Oscar Orellana Astudillo expone y denuncia ante la Superintendencia de Medio Ambiente a la empresa NORACID S.A. por emanaciones surgidas el día lunes 24 de febrero del 2014 desde la planta obligándolos a realizar purga de gases a la atmosfera que durará una par de horas. Se solicitaron información del tipo de gases emanados cuya respuesta fue ambigua y negativas.

Se adjunta informe **situación sobre Denuncias y Fiscalización Ambiental, Proyecto EMBARQUE Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PUERTO MEJILLONES S.A.**

Hace mención que de acuerdo a lo expuesto, se adjuntan los respaldos, es decir:

Ordinario N° 390/2006, enviado de fecha 10 de Octubre de 2006, enviado a la Señora Patricia dela Torre Vásquez, Directora Regional: Comisión Nacional del Medio Ambiente, Segunda Región Antofagasta.

Ordinario N° 318/2014, enviado el 05 de Noviembre de 2008, enviado al Doctor Enrique Castro Munizaga, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región Antofagasta.

Ordinario N° 22/2014, enviado el 20 de Enero de 2012, al Señor Thenoux Ciudad, Secretario Ministerial de Medio Ambiente, Región de Antofagasta.

Ordinario N° 309/2012, enviado el 22 de Agosto de 2012 a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Ordinario N° 60/2014, enviado el 25 de Febrero de 2014, a la Señora maría Isabel Reinoso, Jefe Macro Zona Norte: Superintendencia de Medio Ambiente.

Además, agrega el Señor Mera, que hace entrega de un Informe de Situación sobre denuncias y Fiscalización Ambiental: Proyecto “ Embarque y Descarga Nuevos Graneles “: Puerto Mejillones S.A. en el cual se detalla claramente el N° de Ordinario, Fecha, Materia Denunciada, Observaciones de Acciones y / o Resultados.

Concejal, Señora Luz Vargas, procede a efectuar ronda de consultas, por parte de los Señores Concejales:

Concejal Biaggini : Corte de Apelaciones ratifica fallo a una Empresa, cuál es ?

Respuesta de Don Claudio Mera. No tengo conocimiento de qué Empresa es, pero el fallo fue contra un barco que dejó garantía.

Concejal Biaggini: debe estar presente la Abogada, que nos pueda informar.

Concejal Valdovino: Lee una información bajada de Internet desde su celular: La Corte Suprema ratifica fallo del derrame de Hidrocarburo, el 20 de Septiembre de 2009, en la Bahía de Antofagasta,

Fallo Pago solidario por Vertido de Petróleo, es decir indemnización. Empresa Company y Elmira Shopping & Trading. (Resumen Ácido Sulfúrico en Puerto de Mejillones .

Concejal Ferreira: Es bueno que esté la Abogada, apoyo al Concejal Biaggini, cómo se va a repartir esa indemnización.

Concejal Valdovino: Resumiendo está la Abogada?

Respuesta: No

Concejal Valdovino: Solicito acuerdo de Concejo, que la Abogada nos entregue un Informe Integro, que se recopile todos los antecedentes del caso, con el Fallo de la Corte Suprema, quienes denunciaron y a quienes involucra la indemnización.

Se procede a la votación por la Moción presentada por el Concejal Valdovino:

Concejal Ferreira	APRUEBO
Concejal Aillapán	APRUEBO
Concejal Biaggini	APRUEBO
Concejal Fanny García	APRUEBO
Concejal Valdovino	APRUEBO

Concejala Luz Vargas Herrera, no vota por no encontrarse en la Sala en el momento de la votación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA ABOGADA SEÑORA TATIANA CORTÉS, LE PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL, UN INFORME DETALLADA e INTEGRO SOBRE LOS CASOS DENUNCIADOS POR TEMA AMBIENTAL, FALLO e INDEMNIZACIÓN Y A QUINES CORRESPONDEN.

Concejal Aillapán: Solicita que por acuerdo siempre esté presente en los Concejos la Abogada, por consulta o cualquier pregunta.

NOTA: Cabe señalar que la solicitud presentada por el Concejal Aillapán no se llevó a votación, para lograr acuerdo.

Concejal Ferreira: Solicita Informe respaldo organismo competente:

Respuesta del Concejo al Concejal Ferreira, es lo mismo que solicitó con Aprobación el Concejal Valdovino.

Concejal Biaggini: consulta cuánto tiempo tiene Don Claudio Mera a cargo Medio Ambiente.

Respuesta, a lo menos 3 meses.

Concejal Biaggini: nosotros necesitamos un Informe Completo, saber si en esto están involucrado los pescadores {o no, ó si ellos lo hicieron en forma directa.

Concejal Ferreira: Ley Medio Ambiente nosotros estamos viendo las denuncias, queremos saber las denuncias de la Municipal y si el órgano competente ha respondida ó si se ha continuado haciendo denuncias a otros organismos competentes que continúan.

Concejal Valdovino: Compartiendo lo que aquí se ha, manifestado, el tema del Informe por parte de Asesoría Jurídica es muy importante, -Claudio Mera-, dice: que tiene alrededor de 3 meses, pero el tema pasa porque anteriormente ha habido otros Encargado de Medio Ambiente.

Con respecto a la Asesoría Jurídica, debe incorporarse este tema, regularlo jurídicamente, insisto es necesario involucrar a la Abogada en este tema.

La Unidad de Medio Ambiente debe involucrarse con Asesoría Jurídica en todos los temas de Medio Ambiente. Todos sabemos que la Bahía de Mejillones es un desastre ecológico.

Concejal Fanny García: se debe incluir a Don Alberto Rivera en este tema con la Abogada.

Concejal Valdovino: Consulta cómo opera la Unidad de Medio Ambiente.

Respuesta del Encargado de Medio Ambiente: El procedimiento es cuando ocurre un evento, yo redacto un Informe, y lo derivamos por medio de un Oficio de Alcaldía, al organismo comprometido, independiente a los llamados telefónicos realizados.

Interviene Concejal Valdovino: Consulta ¿ y llega respuesta ?

Respuesta: NO, todavía no ha llegado.

Concejal Valdovino : Yo comparto con Concejal Ferreira, es un tema de fiscalización, al curso que fuimos, fue claro el expositor, las normas de Medio Ambiente se deben cumplir, en el camino me adhiero a la solicitud presentada por la Concejal Fanny García y se debería agregar a Manuel, Inspector del Servicio de Salud, ya que él debe tener las denuncias efectuadas por el tema de Medio Ambiente, que se han efectuado, solicitar que las traiga, además que es un funcionario que sabe bastante en sobre el tema.

Claudio Mera: Si es bastante bueno que él esté en esa reunión

Concejal Valdovino: Dice: reitero, insisto que la Abogada por lo menos nos traiga la última denuncia, ya que en ese período ya estaba ella.

TERCER PUNTO

Correspondencia

Secretario Municipal, da a conocer la correspondencia recibida.

1.- De ITER CHILE; CURSO – TALLER “REMOCIÓN DE CONCEJALES POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES “a desarrollarse en Iquique a contar del 23 al 25 de Junio.

Secretario Municipal, consulta a los Señores Concejales, quienes están interesados en asistir.

Todos los Señores Concejales se pronuncian interesado en asistir, dando su Aprobación, pero a la vez, se comprometen a confirmar la asistencia.

CONCEJALES APRUEBAN ASISTENCIA AL CURSO TALLER REMOCIÓN DE CONCEJALES POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES. NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO Y RESPONSABILIDADES SEGÚN LEY 20.742. A REALIZARSE EN IQUIQUE LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE JUNIO 2014, POR ITER-CHILE.

2.- Presentación en carta de Proyecto Gimnasio, por Don PATRICIO PUJADO BALUARTE.

Intervienen:

Concejala Liz Vargas H., opina que a su parecer la carta solicitud le parece que está muy incompleta.

Concejala Luz Vargas: Yo apoyo la opinión del Concejal Biaggini, tiene que verlo con la Junta de Vecinos.

Concejal Valdovino: Insisto por la Ley de Junta de Vecinos son autónomas.

Concejal Biaggini: Yo les dije a Patricio Pujada, él es profesional, pero los otros?, es muy arriesgado que nosotros aprobemos por lo que puede pasar, por tema de dinero, y responsabilidad de los que prestan servicios, cero.

Concejal Ferreira: Se le debe dejar claro que tiene que verlo con la Junta de Vecinos, como lo dice el **Concejal Biaggini**.

Respuesta del Concejo: Responderle presente el Proyecto completo, además ver la parte jurídica, en cuanto a responsabilidad del Municipio.

3.- Solicitud presentada por la Señorita Javiera Álvarez Barros, solicita Patente de Alcohol, con el fin de instalar una Peña Folklórica específicamente en el Vagón de Tren, ubicado al costado de la Ex Disco Orión.

Intervienen:

Concejala Luz Vargas H, vi en Facebook, que reabrieron la Discoteque Kull, es bueno.

Concejal Valdovino: Vamos a tener Discoteque y Vagón, lo encuentro bastante bueno.

Concejal Ferreira: que tenga Patente y que se cumpla con todas las competencias técnicas, porque nosotros estamos aprobando una Patente de Alcohol

Concejal Aillapán: Por todo lo que aquí hemos conversado, es el momento de revertir las cosas, por todo lo que nos han criticado, es lógico que tenemos que aprobar que esté todo en regla y cumpla con los requisitos.

Concejala Fanny: bien porque es bueno ante lo que está ocurriendo en las playas.

CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RESPONDERLE QUE TIENE QUE TENER APRUEBADO TODOS LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN PARA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL PARA PEÑA FOLKLÓRICA QUE SE INSTALARÁ EN EL VAGÓN DE TREN, SOLICITADA POR LA SEÑORITA FABIOLA BARROS.

CUARTO PUNTO

Varios:

Concejal Fanny García:

1.-Citar a la Encargada Tránsito, resolver el sentido del tránsito en algunas calles de la Comuna. Concejal Luz Vargas, apoya Moción, pero que se cite además al SEREMI DE TRANSPORTE y

Otros involucrados en el tema.

NOTA: Al respecto no se fijó fecha.

Concejal Biaggini:

1.- Solicita Informe el Punto para entrar a la Página Web.

2.- Solicita se le presente un Informe de los funcionarios que tienen 2 Contratos: a Contrata y a Honorario y la situación de Vacaciones y Permisos Administrativos que les recae.

Concejal Aillapán:

1.- Personas de la Iglesia Católica, se acercaron a él, para solicitarle que la Municipalidad pueda restaurar Placa Recordatoria que les regaló al cumplir 100 años la Iglesia en la Comuna

Concejal Valdovino: continúa con su Punto Vario : nosotros tenemos que saber cuánto vale el Proyecto y saber cuánto tenemos que invertir nosotros.

Solicito que además que esté presente la Abogada en esta oportunidad, por el temas de T.V. y propaganda.

Interviene Concejal Luz Vargas ., nosotros vamos a colocar dinero en este Proyecto, pero debemos saber cuánto vamos avanzar y hasta donde vamos allegar.

Concluye la Concejal Luz Vargas, que sea el Señor Alcalde quien vea fecha con las personas involucradas.

2.- Continúa Concejal Valdovino:

Me interesa saber por el Pasaje que se ubica detrás de la Tenencia de Carabineros, (no indica nombre), consulta ¿ a quién le corresponde ? deseo saber por Plano, si se puede aprovechar ese terreno.

D.O.M. le responde que años atrás se estuvo gestionando la ampliación de la tenencia, justamente hacia atrás, es decir ocupar ese terreno

Concejal Ferreira :

Solicita aprobación de Concejo Reunión Corporación Deportiva y Fundación Cultural por Tema : Traspaso de Fondos de cuándo y cuánto Fondo se les ha traspasado y cómo han sido invertido .

Concejo Municipal Aprueba Moción Concejo Municipal

2.- Solicito reunión Veterinario, Tema: dependencia, antes dependía de Departamento Social, ahora de Don Claudio Mera. Lo solicito que sea en Concejo.

Concejal Luz Vargas:

1.- Informo haber sido víctima de robo, en el Vertedero Municipal, existe un Container cerrado, en el cual se guardaban todos los elementos necesarios para utilizar en fumigación, tanto en materiales como en equipo, de esto e dio cuenta a Carabineros, considero que es un daño bastante grande porque hay una gran inversión, solicito al Señor Alcalde un Informe bien amplio al respecto.

Interviene Concejal Biaggini : Soy de la idea cambiar la infraestructura del Galpón Municipal, ya que la ubicación de los Guardias es atrás, debe ser más cerca del portón.

Concejal Luz Vargas, continúa con su Punto Vario: Esto pertenece al mi organización, por lo tanto me afecta, nosotros por resolución del Servicio de Salud, por el tema de Sanidad, deben mantenerse los elementos de fumigación en lugar con ciertas características.

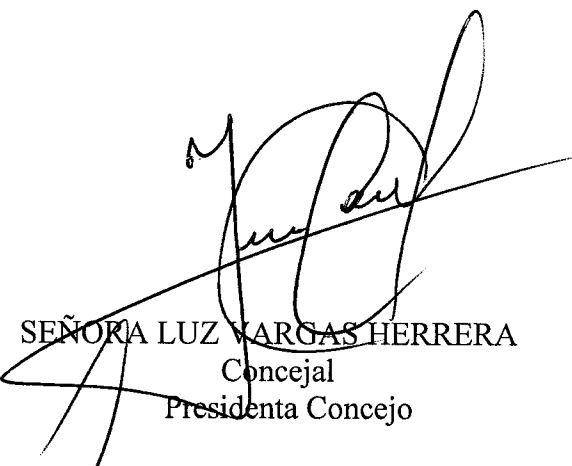
2.- Desearía se pueda entregar un Informe, sobre el retiro del Administrador Municipal.

Secretario Municipal : Le responde que fue muy sorprendente su retiro, ya que lunes estuvo presente en Concejo Municipal, y tan pronto terminó el Concejo pidió Permiso Administrativo por 3 días. La Alcaldesa llamó al Alcalde para informarle que tenía interés en llevarse al Administrador Municipal.


Concejal Aillapán:

1.- Recordar, que yo en Febrero de este año, presente una Moción con Aprobación de Concejo, para que se elaborara un Proyecto, para las actividades de verano, que consistía en proyectar por T.V., un Festival de 3 días, pero con Artistas de calidad. Que se denominara Festival Mejillones. Solicita traerlo la próxima Sesión.

Se levanta la Sesión por no haber más Punto que tratar, siendo las 11.45 horas.



SEÑORA LUZ VARGAS HERRERA
Concejal
Presidenta Concejo



SEÑOR ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal



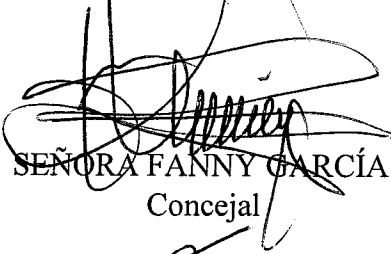
SEÑOR SIDNEY BIAGGINI O,
Concejal




SEÑOR GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal



SEÑOR MARCELO VALDOVINO R.
Concejal



SEÑORA FANNY GARCÍA N.
Concejal



SEÑOR SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretaria Municipal

ÁNGELA M. ARAYA JORQUERA
Secretaria